MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 669 DEL 18 DE ABRIL DE 2018, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

REINICIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA **PN-DIRAF No. 06-2-10166-19**

CONTRATISTA: **JUAN CARLOS PÉREZ GÓMEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio INSUMOS DE MODA.**

OBJETO DEL CONTRATO: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA**

VALOR DEL CONTRATO: **$1.104'938.000,00**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **LIBERTY SEGUROS S.A.**

PÓLIZA No. 3107593 anexo: 4 expedida el: 18 de mayo de 2020

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$220'987.600,00	25/11/2019	30/11/2020
*CALIDAD DE LOS BIENES	$552'469.000,00	30/04/2020	01/06/2022

Nota 1: *la vigencia para el amparo de calidad de los bienes es de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de recibo final de los bienes.

Nota 2: mediante el presente anexo y según acta de reinicio de fecha 08 de mayo de 2020, al contrato de compraventa PN-DIRAF No. 06-2-10166-19, se ajustan las vigencias de las garantías como se describe en la sección de amparos de la póliza.

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

20 MAY 2020

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: IT. Luis Alfonso Zapata Avendaño
Revisó: CT. Fabián Stelin Aguilera Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Jefe Oficina Asesoría Jurídica DIRAF
Revisó: MY. Rocio Cubillos Rodríguez
Jefe Área Contratación DIRAF
Revisó: CR. María Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
221	BO	3107593	4	1

Referencia de Pago
0010743639200
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2020-05-18
Vigencia Desde: 2019-11-25 -00:00 - Hasta: 2022-06-01 -24:00

Clave Intermediario
38095 - NOPAL LTDA. AGENC

Tomador : JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ Y/O INSUMOS DE MODA
Nit.: 793,120,021
Direccion : CRA 35 N. 91 09 Ciudad:BOGOTA Telefono:000000000000

Afianzado : JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ Y/O INSUMOS DE MODA

Asegurado Y Beneficiario: POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA
Direccion CARRERA 59 No. 26-21 PISO 2 Ciudad: BOGOTA Nit.: 800.141.397-5
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 06-2-10166-19

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA		PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	220,987,600	2019-11-25	2020-11-30	
CALIDAD DE LOS BIENES	COP	552,469,000	2020-04-30	2022-06-01	
TOTAL VR.ASEGURADO COP		773,456,600.00			

PRIMA: COP GASTOS: COP IVA: COP VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO B: SUMINISTRO Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTA Ciudad: BOGOTA

OBJETO DE LA MODIFICACION:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REINICIO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2020, AL CONTRATO DE COMPRA VENTA PN DIRAF NO. 06-2-10166-19, SE AJUSTAN LA VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS COMO SE DECRIBE EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
**LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
OBJETO INICIAL DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 06-2-10166-19 CUYO OBJETO ES:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS, EL PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMAS SANCIONES IMPUESTAS, CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SEGUN CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF NO. 06-2-10166-19, PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE GALA.
NOTA: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES ES DE VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS BIENES.
NOTA: EN CASO DE QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONSTITUCION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

UJB2NLIA003OXO57DARL7OKUZA======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

221	BO	3107593	4	1

Referencia de Pago
0010743639200
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2020-05-18
Vigencia Desde: 2019-11-25 -00:00 - Hasta: 2022-06-01 -24:00

Clave Intermediario
38095 - NOPAL LTDA. AGENC

Tomador : JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ Y/O INSUMOS DE MODA
Direccion : CRA 35 N. 91 09 Ciudad:BOGOTA
Nit.: 793,120,021
Telefono:000000000000

Afianzado : JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ Y/O INSUMOS DE MODA

Asegurado Y Beneficiario: POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA
Direccion CARRERA 59 No. 26-21 PISO 2 Ciudad: BOGOTA
Nit.: 800.141.397-5
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 06-2-10166-19

Sucursal SUCURSAL RILATO - CALLE 72 NO. 10 - 07 Tel. 3103300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

UJB2WLIAOO3OXO57DARL7OKUZA======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA